

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA"	Revisión: R00
	CONTRATO: ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO CAÑETE Y DEL RÍO HUAURA (PAQUETE 5)	Emisión: 01/05/2025
	LIMA	Página: 1 de 36



REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

☒ A- ACEPTADO

☐ B- ACEPTADO CON COMENTARIOS

☐ C- RECHAZADO

Ivan Carrasco Valenzuela - AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
May 20, 2025, 9:06 AM GMT-5:00

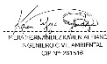
FIRMA FECHA



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN RIO HUAURA

400200-OHL001-000-XX-TO-ZZ-000029

DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES MULTISECTORIALES Y DE EMERGENCIA

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	01/05/2025	Emitido para Aprobación	K. Mejia	W. Mayorga	A. Merino
FIRMAS:			 K. MEJIA	 MAYORGA GONZALES WILLIAM INGENIERO CIVIL CIP N°: 138613	 ALFREDO MERINO FERNANDEZ GERENTE DE PROYECTO CIP N° 1814 -T

CO - PE - 1PE324 - CM - EA - 045 - HU

Construcción

Perú

Rios Cañete y Huaura

Disciplina

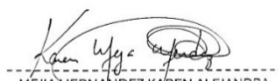
Tipo documento

Número secuencial

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA

Propuesto por

Especialista en Adquisiciones


 MEJÍA HERNÁNDEZ KAREN ALEJANDRA
 INGENIERO CIVIL AMBIENTAL
 CIP N°: 261516

Karen Alejandra Mejía Hernández, 23/04/2025

Revisado por

Gerente de sitio


 MAYORGA GONZALES WILLIAM
 INGENIERO CIVIL
 CIP N°: 138613

William Mayorga Gonzales, 23/04/2025

Aprobado por

Gerente del Proyecto


 ALFREDO MERINO FERNÁNDEZ.
 GERENTE DE PROYECTO
 CIP N° 1814 -T

Alfredo Merino Fernández, 23/04/2025

Nivel de seguridad:
Público

Alcance:

Defensa Ribereña del Río Cañete y Río Huaura –
Paquete 5

Histórico de revisiones

Rev.00	23/04/2025	Creación del documento

Documentación relacionada y aplicable

Definiciones

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☐ Todas las categorías
☐ Consejero delegado
☐ Directores Generales
☐ Dirección General
☐ Director Corporativo
☐ Director
☐ Jefe Corporativo de
☒ Jefaturas
☒ Técnico
☒ Especialista
☒ Administrativo
☒ Operario cualificado

FUNCIONES

- ☒ Todas las funciones
☐ Asesoría Jurídica
☐ Económico Financiera
☐ Organización
☐ RR. HH y SSGG
☐ Sistemas de Información
☐ Soporte Corporativo
☐ Soporte Técnico
☐ Línea/Producción
☐ Otros:

Responsable de distribución: Coordinador SIG

INDICE DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	7
2.	BASE LEGAL	8
3.	INFORMACIÓN GENERAL	10
3.1.	Partes interesadas	10
3.2.	Confidencialidad.....	11
3.3.	Liberación de responsabilidad.....	11
4.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	11
5.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ALCANCES	12
6.	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS ALCANCES	13
6.1.	Documentación de partida.....	13
6.2.	Planteamiento de alternativa	15
6.3.	Socialización de la solución Estudio de Viabilidad Social.....	16
6.4.	Información Predial	17
6.5.	Información Interferencias.....	17
6.6.	Aceptación de la ANIN.....	18
6.7.	Definición de la información necesaria para desarrollar la Ingeniería de Detalle	18
6.8.	Desarrollo de la Ingeniería de Detalle	19
7.	PLAN DE TRABAJO Y TIEMPO DE EJECUCIÓN.....	19
8.	REQUISITOS DEL POSTOR ADJUDICADO	20
9.	GARANTÍAS Y RETENCIONES	21
10.	SEGUROS.....	22
11.	CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	23
11.1.	Equipo de trabajo	23
11.2.	Coordinación con OHLA.....	23
11.3.	Registro de riesgos.....	24
11.4.	VALORIZACIONES	24
11.4.1.	Sustentos para la valorización	25
11.4.2.	Sustentos para el cierre	25
11.4.3.	Documentos requeridos por administración.....	25
12.	SISTEMA DE SUBCONTRATACION	26
13.	PENALIDADES.....	26
14.	CALENDARIO DE LICITACIÓN.....	27

15.	CONTENIDO DE LA PROPUESTA A PRESENTAR	27
16.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	28
17.	PROPUESTAS A PRESENTAR	30
17.1.	Valoración económica	30
18.	FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	31
19.	SELECCIÓN DEL POSTOR GANADOR.....	31
20.	ADJUDICACIÓN DEL SUBCONTRATO	31
20.1.	Para la firma del subcontrato	31
20.2.	Documentos por entregar por el Subcontratista	32
20.3.	Procedimiento para tramitar ampliaciones de plazo y ejecución de trabajos adicionales.....	32
20.4.	Recepción del servicio	33
21.	ANEXOS	35

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estudios de perfil declarados viables.	7
Tabla 2 Coordinadas de ubicación de inicio y fin de la zona de actuación.	12
Tabla 3. Calendario de licitación	27
Tabla 4. Contenido de las carpetas de la Propuesta (A, B y C)	27
Tabla 5. Contenido de Evaluación de propuesta técnica-económica	28
Tabla 6. Modelo de Presentación de Oferta	30

1. INTRODUCCIÓN

OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL DEL PERÚ (de ahora en adelante “OHLA”) ha sido adjudicatario por parte de la Autoridad de la Reconstrucción con Cambio (de ahora en adelante ARCC) del Proyecto denominado “Proyecto solución integral para el control de inundaciones y movimiento de masa de la cuenca del Río Cañete y del Río Huaura” (de ahora en adelante el Proyecto).

El alcance del Proyecto consiste en la validación técnica, el diseño de detalle, la obtención de los permisos necesarios (ambientales, arqueológicos, municipales, etc.), la liberación de predios y la construcción de las soluciones definitivas que superarán los tres estudios de perfil declarados viables redactados por encargo del PSI (Programa Sub - sectorial del Irrigaciones adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego).

Tabla 1. Estudios de perfil declarados viables.

Río	Estudio de perfil declarados viables
Huaura	“Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y 6 distritos de la provincia de Huaura – Departamento de Lima” con CUI 2499886, en adelante Proyecto 3.

Con fecha 21 de julio de 2023, mediante la Ley No. 31841, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN; entidad con competencia en materia de infraestructura sobre los proyectos o programas de inversión a nivel nacional y se establecen disposiciones para la formulación, ejecución y mantenimiento de los Proyectos o programas de inversión a su cargo.

Por tanto, con fecha 19 de diciembre de 2023, OHLA, la ARCC y la ANIN suscribieron una adenda al Contrato Principal, a efectos de que la ARCC cediera su posición contractual como Contratante a favor de la ANIN.

En base a estos antecedentes, el presente documento recoge los términos de referencia para la Ampliación del Servicio de Diseño de defensa ribereña en Churín, en donde se define que el alcance del servicio es diseñar una defensa ribereña que al mismo tiempo reemplace el muro de contención del polideportivo que colapso durante el periodo de lluvias de 2024 como consecuencia de la erosión en la cimentación del mismo, la solución final ha de considerar que se ha de mantener la estructura del polideportivo.

De acuerdo con este objetivo en los próximos apartados se desarrollan los siguientes aspectos:

- Descripción del proyecto.
- Objeto de la contratación
- Normativa
- Descripción del alcance
- Consideraciones específicas
- Criterios de evaluación

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



- Valorizaciones
- Seguros
- Garantías, retenciones y adelantos

2. BASE LEGAL

El Postor deberá de cumplir, la base legal vigente, el cual regirá también en la etapa que le corresponda como Subcontratista.

- Ley N°30556, ley que crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- Ley N°31841 Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).
- D.S. N°015-218-PCM “Establecen disposiciones complementarias para la implementación de los numerales 8.7 y 8.8 del artículo 8 de la Ley N°30556, Ley que Aprueba Disposiciones de Carácter Extraordinario para las Intervenciones del Gobierno Nacional Frente a Desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- Contrato NEC3 – Opción F. Información de Obras Específicas Volumen 2b. Proyectos Soluciones integrales. Paquete 05. Río Cañete y Río Huaura. S300 Diseño del Contratista. S305 Responsabilidad del Diseño. (Anexo 19)

A. Especialidad de hidrología e hidráulica

- RD N°20-2011-MTC. Manual de hidrología, Hidráulica y Drenaje.
- RJ N°272-2018-ANA Reglamento de Seguridad de Presas Públicas de Embalse de Agua.
- RJ N°246-2015-ANA. Norma que promueve la Medición Voluntaria de la Huella Hídrica.
- Nota Técnica No 001-2019 SENAMHI. Orientaciones para el análisis del clima y determinación de los peligros asociados al cambio climático.
- Nota Técnica No 001-2019 SENAMHI. Uso del producto grillado de precipitación en estudios, investigaciones y sistemas operacionales de monitoreo y pronóstico hidrometeorológico.
- Nota Técnica No 001-2017 SENAMHI. Estimación de Umbrales de Precipitaciones
- Extremas para la Emisión de Avisos Meteorológicos.
- Part 630 Hydrology National Engineering Handbook (Natural Resources Conservation Service).

B. Especialidad de estructuras

- Norma de Diseño sísmica de estructuras de contenedoras de líquidos (ACI 350.3-06)
- Reglamento Nacional de Edificaciones E.020 “Cargas”. (2006)
- Reglamento Nacional de Edificaciones E.030 “Diseño Sismo resistente”. (2018)
- Reglamento Nacional de Edificaciones E.050 “Suelos y cimentaciones”. (2006)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



- Reglamento Nacional de Edificaciones E.060 “Concreto Armado”. (2009)
- Reglamento Nacional de Edificaciones E.070 “Albañilería”. (2006)
- Norma Técnica Peruana CE 0.20 “Estabilización de Suelos y Taludes” (2002)
- Manual de Puentes, emitido por el MTC en diciembre del 2008
- ACI 350-06-Code Requirements for Environmental Engineering Concrete Structures.
- ACI 350.3-06 – Seismic Design of Liquid – Containing Concrete Structures and Commentary.
- ACI 318-14 – Building Code Requirements for Structural Concrete.
- ANSI/AISC 360-10 – Specification for Structural Steel Buildings.
- AASHTO LRFD Bridge Design Specifications – 8va Edition – 2017

C. Especialidad de trazo y topografía

- Norma Técnica Geodésica: Especificaciones Técnicas para Levantamientos Geodésicos Verticales, aprobado con Resolución Jefatural N°057-2016/IGN/UCCN del 10. jun.2016.
- Norma Técnica Geodésica: Especificaciones Técnicas para el Posicionamiento Geodésico Estático relativo con Receptores del Sistema Satelital de Navegación Global, aprobado con Resolución Jefatural N°139-2015/IGN/UCCN del 28. dic.2015.
- Manual de Diseño Geométrico de carreteras DG-2018 del MTC.

D. Especialidad de geología y geotecnia

- Referencia de información geológica del INGEMMET
- Guía estratigráfica internacional
- La norma E.050 Suelos y Cimentaciones.
- Normas ASTM Vol. 04.08 y Vol. 04.09: Soil and Rock.
- “Guía normalizada para caracterización de campo con fines de diseño de ingeniería y construcción” NTP 339.162 (ASTM D 420)

E. Especialidad de arquitectura

- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Resolución Legislativa N°26185, aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- Decreto Supremo N°086-2003-PCM, aprueba la Estrategia Nacional sobre Cambio Climático.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



- Decreto Supremo N°017-2018-MINAM Lineamientos para la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión del riesgo en un contexto de cambio climático, en el marco de la reconstrucción con cambios.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°083-2018-MINAGRI-SERFOR-DE Lineamientos para la Restauración de Ecosistemas Forestales y otros Ecosistemas de Vegetación Silvestre, Lima, Perú.
- Decreto 120/2006, Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana.
- Ley 4/2004, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1. Partes interesadas

Las partes interesadas críticas para este Proyecto, asociado con el subcontrato y en relación con esta contratación, incluyen (pero no se limitan a):

- La Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN);
- OHLA Sucursal de Perú ("el Contratista");
- Gobiernos municipales / Provinciales;
- Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE);
- Ministerio del Ambiente (MINAM);
- Ministerio de Cultura (MINCU).
- Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).
- Autoridad Nacional de Agua (ANA).
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS).
- Defensoría del Pueblo.
- Comunidades locales.
- Centros poblados y comunidades campesinas locales.
- Organizaciones sociales y económicas locales.
- Municipalidad Distrital de Pachangará -- --- Balneario de Churín.

3.2. Confidencialidad

Los Postores tratarán el contenido de la licitación y cualquier documento asociado como privado y confidencial, los protegerán y almacenarán de forma segura como corresponde. Los Postores no divulgarán, copiarán, reproducirán, distribuirán ni transmitirán la información contenida en el concurso y cualquier documento asociado a ninguna otra persona en cualquier momento. Los Postores no utilizarán la información del concurso y cualquier documento asociado para ningún otro propósito que no sea el de participar en la Licitación.

Los Postores procurarán que cada uno de sus asesores, agentes, empleados, consultores o subcontratistas (de cualquier nivel) que reciban la información contenida en el concurso y cualquier documento asociado, conozcan y cumplan con las disposiciones de este párrafo como si fuera un Postor.

La información desarrollada durante la licitación, cualquier documento asociado y cualquier información adicional proporcionada por el Contratista, no debe usarse, copiarse, divulgarse o difundirse para ningún propósito, excepto en la medida en que dicho uso, copia, divulgación o difusión sea necesario para el propósito de la licitación o para cumplir con cualquier obligación legal o reglamentaria.

Si el Postor brindara detalles de los contratos, al responder preguntas sobre la parte técnica de la referida licitación, acepta de forma anticipada a renunciar a cualquier derecho, incluido el de confidencialidad, asociado a la información referida.

3.3. Liberación de responsabilidad

Los Postores, realizarán sus ofertas a su costo, no significando este proceso una relación contractual ni de subordinación hacia OHLA, ni hacia la ANIN, por lo que serán los mismos Postores, responsables de los costos que incurran por su propia cuenta, durante este proceso, liberando de toda responsabilidad a OHLA y a la ANIN.

El cronograma del proceso de licitación puede modificarse en base a las necesidades del Proyecto entre ellas: Caso fortuito o fuerza mayor, consultas de los postores y/o aprobaciones de la ANIN, cambios en el alcance, dilaciones en la obtención de permisos municipales y/o gubernamentales; sin que esto represente perjuicio alguno para OHLA y/o la ANIN.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto 3 “Creación del servicio de protección en las riberas del río Huaura vulnerable ante peligro de inundaciones en las localidades de 5 distritos de la provincia de Oyón y en 6 distritos de la provincia de Huaura – Departamento de Lima con CUI 2499886, se ubica en los distritos de Cochamarca, Navan, Andajes, Oyón y Pachangará, provincia de Oyón, departamento de Lima. También se ubica en los distritos de Huaura, Santa María, Sayán, Leoncio Prado, Paccho y Santa Leonor, provincia de Huaura, departamento de Lima. Se desarrolla en la cuenca alta, media y baja del río Huaura, dentro de los siguientes límites:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



Figura N°1 Mapa de ubicación cuenca Huaura



5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ALCANCES

El presente proceso tiene como objeto la contratación de una empresa que plantee una alternativa de ingeniería y posterior desarrollo de la ingeniería de detalle de la mejor solución para realizar el nuevo diseño de la defensa ribereña en la margen izquierda aguas abajo del puente Churín dentro del proyecto denominado “Defensas ribereñas del río Cañete y del río Huaura (paquete 5)”.

Así mismo, esta contratación debe contemplar la cobertura en los puntos de la Tabla N°2:

Tabla 2 Coordenadas de ubicación de inicio y fin de la zona de actuación.

	Coordenada E	Coordenada S
INICIO ACTUACIÓN	294899.031	8804279.646
FINAL ACTUACIÓN	294897.571	8804314.554

El alcance del contrato que suscribirá OHLA con el subcontratista de Ingeniería adjudicado a través del presente proceso de procura, consiste en desarrollar todas las actividades necesarias descritas a continuación:

A partir de la solución aprobada, hacer propia la información facilitada.

- Planteamiento y evaluación de alternativas que deben garantizar el control de masas y el menor impacto en el polideportivo existente.
- Realizar las exposiciones y sustentación ante el ANIN

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURÍN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



- Socialización de la alternativa resultante con la Municipalidad Distrital de Pachangará - Churín y partes interesadas de la localidad
- Diseño de defensa ribereña compatible con las soluciones de aguas arribas y aguas abajo de la margen izquierda en la zona de estudio.
- Desarrollar la Ingeniería de Detalle de la solución resultante.
- Exposición y sustentación ante el ANIN.
- Aceptación de ANIN.

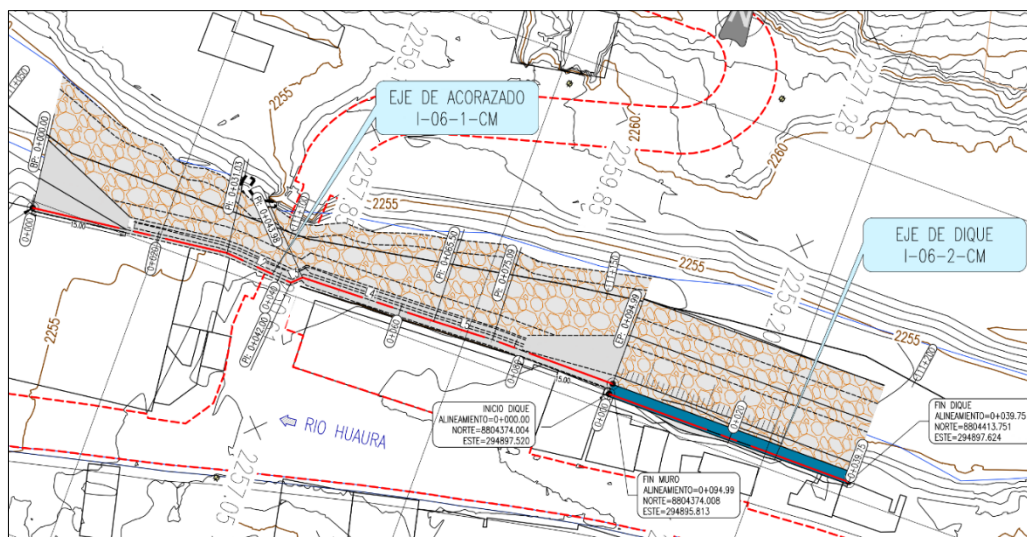
6. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS ALCANCES

El postor adjudicado al presente proceso de licitación será responsable de ejecutar todas las actividades descritas a continuación:

6.1. Documentación de partida

- Actualmente se tiene una solución aprobada de protección en la zona de la margen izquierda, aguas abajo del Puente Churín denominada I-06-1-CM.

Figura N°2 Planta solución aceptada



Cabe mencionar que la defensa I-06-1-CM a nivel de diseño se tiene la siguiente configuración:

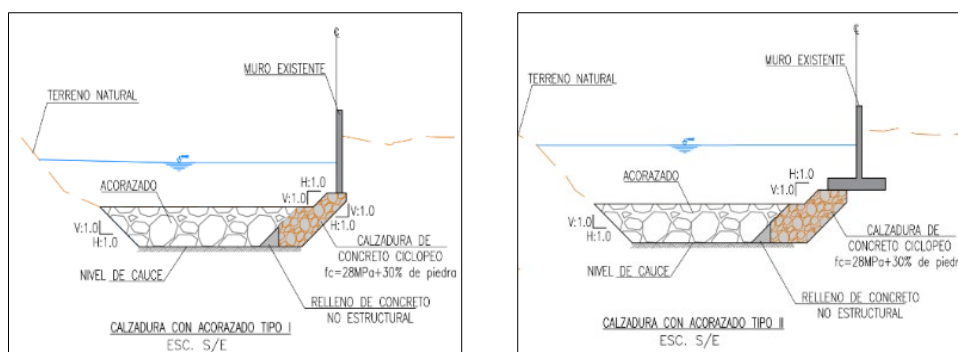
Tabla 3 Longitudes según tipo de sección.

KILOMETRO	TIPO DE SECCIÓN ACORAZADO(I-06-1-CM)
0+000.00 – 0+044.00	CALZADURA CON ACORAZADO TIPO I
0+044.00 – 0+095.00	CALZADURA CON ACORAZADO TIPO II

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



Figura N°3 Tipo de secciones



Sin embargo, el muro existente en unos 10 metros aprox. colapsó y otros 10 metros presenta socavación en la base, ver imagen 4.

Figura N°4 Colapso de Muro



- Ante esta situación, la Municipalidad distrital de Pachangará Churín realizó trabajos de emergencia, los cuales han consistido en colocar roca con concreto en la parte baja para poder estabilizar dicha zona. Ver figura 5.

Figura N°5_ Obra de Emergencia



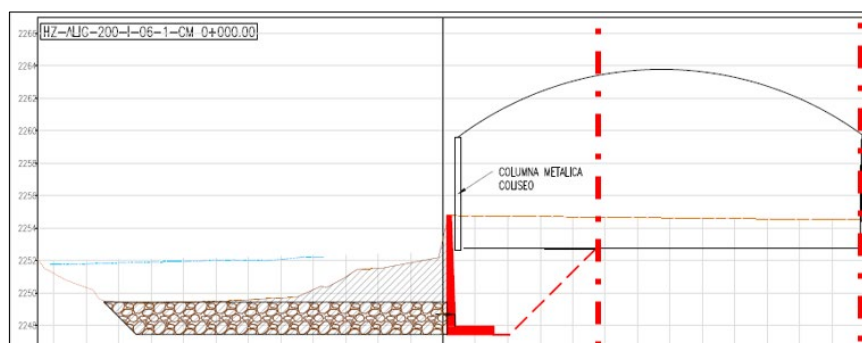
- Tras lo anterior indicado, la solución planteada en el expediente aceptado no satisface las condiciones bajo las que se diseñó, por ende, es necesario plantear una alternativa de solución bajo las condiciones actuales de sitio, para ello se proporcionará la siguiente información:
 - Estudio de Hidráulica
 - Estudio de Geotécnica
 - Informe Social
- A partir de la solución aprobada, evaluación de la información remitida.
- Link ubicación de la información:

6.2. Planteamiento de alternativa

- El postor adjudicatario del servicio ha de realizar el planteamiento de la solución considerando los siguientes parámetros:
 - Caudal para un Periodo de Retorno de 100 años.
 - Considerar la socavación
 - Protección de la población.
 - Que sea ejecutable dadas las condiciones de sitio.
 - Minimizando la afectación predial.
 - Minimizando la afectación social.
 - Evitar en lo posible la afectación a la estructura del polideportivo y en caso de afectarlo considerar sostenimiento temporal o el desmontaje y montaje

- de esta.
 - Considerar demolición de defensa existente.
 - Considerar las actuaciones necesarias para garantizar la funcionalidad y operatividad en el polideportivo para que vuelva a ponerse en uso.
 - Que la solución planteada sea compatible con la defensa de aguas arriba (I-06-222 CM) y la de aguas abajo (I-07-DI). Plantear transiciones.
 - Definir el proceso constructivo de la solución.
- Inicialmente se ha planteado la siguiente alternativa, que puede considerarse como inicial, no obstante, el postor debe indicar la mejor opción que cumpla con los parámetros establecidos.
 - **Alternativa 01.** Muro de contención: en esta alternativa se considera la construcción de un muro de contención, se debe demoler parcialmente el polideportivo, sin embargo, una vez terminada la defensa se puede reconstruir el polideportivo, ver Figura (5).

Figura N°5 Sección Alternativa 01



6.3. Socialización de la solución Estudio de Viabilidad Social

- Tiene como objetivo informar a la población civil y grupos de interés, acerca del alcance de las actividades que serán implementadas, las estrategias, actividades y acciones necesarias para establecer de manera organizada y documentada las percepciones y opiniones de los pobladores, afectados por las obras, así como los pobladores de las zonas aledañas y del poblado en general, (AID, AII) y los actores sociales (gobierno local, comunidades campesinas, asociaciones, organizaciones sociales de base, etc.) con el apoyo de los Especialistas de la empresa adjudicataria del servicio, hasta obtener la “licencia social” con la validación de la población de la solución. Por tanto, el alcance del subcontratista de diseño deberá presentar e implementar Planes de Gestión Social que garanticen la viabilidad social en la etapa de ejecución de obra, enmarcado en el Plan De

Buena Vecindad y Relaciones Públicas, cuyo propósito es orientar los lineamientos y estrategias de las relaciones comunitarias que permitan gestionar el riesgo social, asimismo se recomienda realizar grupos focales, entrevistas, aplicación de fichas talleres y visitas técnicas según corresponda.

- A efectos de confeccionar su propuesta, el subcontratista considerará 3 visitas técnicas a la obra de un especialista.

6.4. Información Predial

El alcance del área predial dentro del proyecto se estructura en dos componentes iniciales. El primero es la identificación de los predios afectados, cuyo proceso incluye la recopilación de información directa de campo, mediante visitas y levantamientos topográficos. El segundo componente consiste en el análisis de los Certificados de Búsqueda Catastral, que forman parte del Prediagnóstico, permitiendo obtener datos relevantes sobre la situación jurídica y catastral de los predios involucrados. Con base en esta información, se procederá a definir una estrategia de adquisición de las áreas afectadas, considerando aspectos legales, administrativos y técnicos para asegurar el cumplimiento de los requisitos del proyecto y minimizar posibles conflictos.

La segunda etapa se basa en el proceso de adquisición de los predios necesarios para el proyecto incluirá la adquisición, expropiación o transferencia interestatal, conforme a la naturaleza jurídica de cada predio. El objetivo es asegurar la disponibilidad de todos los predios requeridos para la implementación de las estructuras necesarias sin que esto limite la culminación del proceso de adquisición, expropiación o transferencia interestatal. Todo ello se realizará de acuerdo con los procedimientos legales establecidos, garantizando la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de las normativas vigentes en cada caso específico, según corresponda a la naturaleza jurídica de los predios afectados.

Finalmente, como parte del componente predial, se proporcionará información detallada sobre la identificación de los predios colindantes al área de intervención. Esta información se entregará a través de planos clave y el padrón de afectados, los cuales contendrán los datos necesarios para la correcta delimitación y análisis de los terrenos adyacentes al área de intervención. Esta documentación permitirá una evaluación precisa de los predios implicados y facilitará el proceso de adquisición o gestión de estos, garantizando la correcta implementación del proyecto.

6.5. Información Interferencias

El alcance del área interferencias dentro del proyecto se estructura en dos componentes iniciales. El primero es la identificación de las interferencias, cuyo proceso incluye la recopilación de información directa de campo y levantamientos topográficos. El segundo componente consiste en el análisis de las autorizaciones que han conllevado la

implementación de estas estructuras, permitiendo obtener datos relevantes sobre la situación jurídica de las interferencias. Con base en esta información, se procederá a definir una estrategia para la liberación de las interferencias, considerando aspectos legales, administrativos y técnicos para asegurar el cumplimiento de los requisitos del proyecto y minimizar posibles impactos.

La segunda etapa se basa en el proceso técnico legal para la liberación de las interferencias, conforme a la naturaleza jurídica de cada interferencia. El objetivo es asegurar la liberación de las interferencias, dentro del polígono de liberación predial, ello se realizará de acuerdo con los procedimientos legales establecidos, garantizando la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de las normativas vigentes en cada caso específico, según corresponda a la naturaleza jurídica y técnica por cada interferencia.

Finalmente, como parte del componente de interferencias, se proporcionará información detallada sobre la identificación de cada interferencia dentro del área de intervención. Esta información se entregará a través de planos clave, los cuales contendrán los datos necesarios para la correcta delimitación y análisis a nivel de planos por cada interferencia. Esta documentación permitirá una evaluación precisa de las interferencias identificadas en el proceso de liberación los mismos, garantizando la correcta implementación del proyecto.

6.6. Aceptación de la ANIN

En caso de no conseguir la “licencia social”, el consentimiento de la población y Municipalidad a la implementación de la solución, o en caso de que la ANIN desestime continuar con el proyecto, la ingeniería de detalle descrita en el apartado 7.3 no se ejecutará, dándose por finalizado el servicio, sin que esto suponga derecho a reclamo alguno por parte del subcontratista.

6.7. Definición de la información necesaria para desarrollar la Ingeniería de Detalle

- En base a la solución resultante se ha de definir la información adicional necesaria para el desarrollo de la siguiente fase, para ello se tienen 2 especialidades principales:
 - Topografía, la empresa adjudicataria del servicio ha de indicar las áreas o superficies necesarias de realizar levantamiento topográfico a fin de que el equipo de OHLA Gestor realice los trabajos topográficos.
 - Geotécnica, la empresa adjudicataria del servicio ha de indicar los ensayos necesarios para el desarrollo de la ingeniería. La empresa adjudicataria del servicio ha de remitir un estimado de costo, cantidad y precios unitarios de ensayos que previsiblemente se realizarían, y que cuando se defina la solución a desarrollar podrán adecuarse a las necesidades. Es alcance del postor

adjudicatario la realización de la campaña geotécnica que defina.

6.8. Desarrollo de la Ingeniería de Detalle

- Una vez conseguida la validación social, se procederá a la elaboración de la Ingeniería de Detalle, el cual a modo referencia y no limitativo tendrá los siguientes documentos:
 - Resumen ejecutivo
 - Memorias
 - Estudios Básicos
 - Topografía
 - Geología
 - Geotecnia
 - Hidráulica e Hidrología
 - Interferencias
 - Ingeniería de Proyectos
 - Justificación
 - Diseño definitivo
 - Planteamiento y diseño hidráulico
 - Diseño estructural/geotécnico
 - Diseño obras civiles
 - Proceso constructivo
 - Anexos
 - DME's, canteras y fuentes de agua
 - Planos
 - Especificaciones Técnicas
 - Presupuesto y metrados
 - Nativos
- Según la normativa de la ANIN, la ingeniería de detalle se ha de desarrollar bajo BIM, por tanto, este será un entregable del proyecto.
- Compatibilización de las otras estructuras del expediente aceptado afectadas por la nueva solución.
- Sustentación y asistencia a las reuniones o talleres oportunos que solicite la ANIN hasta su aprobación.

7. PLAN DE TRABAJO Y TIEMPO DE EJECUCIÓN

Los postores, durante la fase de licitación y disponiendo del estimado de cantidades referidas en el presente TDR, deberán presentar un cronograma de trabajo que debe dar claridad y garantía respecto a la ejecución de trabajos, rendimientos y la disposición temprana de los recursos necesarios en el sitio.

Los trabajos empiezan al día siguiente de la realización del KOM, por lo que el subcontratista debe de haber presentado las pólizas, seguros y carta fianza conforme al ítem 10.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



El postor adjudicado, dentro de la primera semana siguiente de iniciado el proyecto, deberá presentar un cronograma detallado que deberá ser aprobado por OHLA.

El tiempo de ejecución del proyecto será de 4.5 meses.

No se iniciarán los servicios de no contar con la carta de adjudicación, Contrato firmado, entrega de pólizas - Seguros y/u otros documentos mencionados que se requieran para el inicio del proyecto.

	SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04	SEMANA 05	SEMANA 06	SEMANA 07	SEMANA 08	SEMANA 09	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18
ANÁLISIS DE ALTERNATIVA																		
Estudio Multicriterio																		
Revisión OHLA y tramitación a la ANIN																		
Social*																		
Aprobación de la ANIN																		
DESARROLLO DEL EXPEDIENTE																		
Geotecnia																		
Ingeniería de Detalle**																		
Revisión OHLA y tramitación a la ANIN																		

* Una vez definida la solución se ha de socializar con la población

** Una vez aprobada la solución por la ANIN

8. REQUISITOS DEL POSTOR ADJUDICADO

Los requisitos indicados a continuación serán de cumplimiento obligatorio:

- Para el Servicio, se requiere contratar los servicios de una persona jurídica o natural con experiencia comprobada de 10 años en servicios similares. En el caso de Consorcios, se limitará a un número máximo de dos (2) empresas, las mismas que deberán acreditar la documentación conjunta.
- La experiencia se acreditará mediante copia simple de: (i) Contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) Contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



(iii) Contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; todos los documentos deben ser correspondientes a los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

- Los contratos presentados deben especificar claramente el objeto del contrato, la fecha de culminación y el monto ejecutado.

Todos los contratos deben estar culminados a la fecha de presentación de las propuestas para ser considerados válidos.

Si en los documentos señalados no se indicara la descripción o alcances del contrato para determinar el objeto o alcance como contrato similar y/o el monto, adicionalmente, el Postor deberá presentar información complementaria del contrato, de modo que acredite la experiencia y monto solicitados. En caso esta información complementaria no fuese presentada y no estuviese la información que sustente el alcance del contrato con los trabajos solicitados, ese contrato no será tomado en cuenta.

En los documentos presentados deberá figurar, **en forma clara y legible**, la descripción y alcances del contrato, el nombre o razón social del Postor, nombre o razón social del Cliente, el monto del contrato y la fecha del documento, de lo contrario no se tomarán en cuenta.

- El postor adjudicado debe encontrarse HABIDO y ACTIVO. Cualquier otro estado no le permitirá participar del proceso de licitación.
- El postor deberá contar con los protocolos de bioseguridad y/o sanitarios de acuerdo con la normatividad vigente y las modificaciones gubernamentales que pudieran ocurrir durante la ejecución de la Obra.

9. GARANTÍAS Y RETENCIONES

Se realizará de la siguiente manera:

- Los pagos se efectuarán en soles.
- Retención del 5% de las facturas. El fondo de garantía estará vigente hasta la finalización del servicio y se liberará a la firma del finiquito (liquidación de obra) por ambas partes.
- **Carta fianza de fiel cumplimiento:** 10% del valor de contrato incluido IGV. Esta garantía estará vigente hasta el fin del contrato y el documento será devuelto a los 30 días posteriores al fin de la fecha contractual. El subcontratista entrega a OHLA una garantía de fiel cumplimiento, emitida por un banco o aseguradora de primer orden supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú que se encuentre en la relación de empresas autorizadas a emitir cartas fianza o pólizas de caución, la cual debe ser aceptada por OHLA quien verifica que corresponda al monto indicado en la Ficha de Datos de Contrato. Dicha garantía debe ser incondicional, irrevocable, solidaria, de realización automática y con expresa renuncia del beneficio de excusión; debiendo presentarse para suscripción del contrato.

10. SEGUROS

- a) Vigencia: Los seguros y cartas fianza mantendrán vigentes desde la fecha de la carta de adjudicación, o firma de subcontrato, lo que suceda primero, hasta la finalización del servicio.
- b) El Subcontratista obtiene y mantiene o hace que se obtenga y mantenga pólizas de seguro de aseguradoras autorizadas para emitir seguros en el Perú por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS). Las pólizas de seguro deben proporcionar por lo menos los tipos de cobertura de seguro y los términos descritos en esta sección. Los términos utilizados en esta sección y no definidos en estos Términos de Referencia tienen los significados generalmente atribuidos en la industria de seguros.
- c) Seguros en favor de los trabajadores o cualquier otra forma similar de seguro social de empleados que sea requerido por la ley peruana aplicable. Los seguros deben cumplir con todas las disposiciones de las leyes de beneficios a los empleados del Perú, y de los países de donde su personal está empleado, cuando sea requerido por la ley peruana aplicable. **Seguro de vida ley y seguro contra todo riesgo (SCTR).**
- d) Seguro Comprensivo de Responsabilidad Civil

El límite contratado será Único y Combinado (daños materiales y corporales) de US\$ 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), el cual habrá de cubrir gastos médicos e indemnización por incapacidad o muerte de una o más personas, incluyendo, pero no limitado a las siguientes coberturas:

Responsabilidad Civil General Extracontractual, incluyendo gastos judiciales, de defensa e indemnización, así como las cláusulas de:

- Locales y Operaciones
- Locatario de Predios
- Incendio, Explosión, Agua y/o Humo
- Escaleras, grúas, montacargas, maquinaria, equipo móvil y similares.
- Trabajos Terminados
- Vehículos Ajenos
- Contratistas independientes y/o Subcontratistas

Responsabilidad Civil Patronal (estarán cubiertos todos los trabajadores, sean estos empleados u obreros).

- e) El subcontratista será responsable de obtener un **Seguro de Responsabilidad Civil Profesional**, vigente desde la firma del contrato hasta la finalización del período de garantía contemplado en el contrato entre la ANIN y OHLA, el cual deberá ser por un monto no menor al monto del contrato por siniestro y en agregado para amparar contra cualquier responsabilidad del subcontratista o reclamación que pueda

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



resultar de la realización de este contrato, incluyendo errores de diseño. El Subcontratista mantendrá indemne a OHLA frente a cualquier reclamación que pudiera OHLA recibir por la actuación del Subcontratista.

Un certificado oficial, emitido por la compañía de seguros, delineando las coberturas incluidas en este párrafo será aceptable como justificación del cumplimiento de esta obligación y deberá ser entregado a OHLA.

El período de reclamación es de no menos de 2 años después de la culminación.

- f) Cualquier monto no recuperado de una aseguradora es pagado por el Subcontratista para los eventos en los que el Subcontratista esté a riesgo.
- g) El Subcontratista es el único responsable frente a OHLA por cualquier ocurrencia derivada del presente servicio, materia o no de cobertura bajo cualquiera de las pólizas de seguro requeridas. Lo anterior no restringe al Subcontratista de contratar seguros adicionales, solicitar a sus Subcontratistas los mismos niveles de aseguramiento exigidos al Subcontratista por OHLA.
- h) Si la renovación de uno o más de los seguros descritos es necesaria, el Subcontratista debe presentar un comprobante de renovación por escrito con 30 días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento de dicho seguro a la satisfacción de OHLA.

11. CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

11.1. Equipo de trabajo

Se ha invitado al presente proceso de selección a empresas contratistas con presencia y experiencia en Perú, de acuerdo con ello se espera que el postor plantee una organización con la participación de especialistas según sean necesarios acorde a los retos planteados en los diferentes trabajos.

Todo el personal, equipos y maquinaria del subcontratista pasarán por una revisión y previa autorización por parte de OHLA, antes que se incorporen a obra.

11.2. Coordinación con OHLA

El postor adjudicado enviará una Matriz de Comunicaciones indicando a un responsable por cada área especialista para mantener la comunicación con su par de OHLA.

Las reuniones de coordinación entre OHLA y el postor adjudicado serán, como mínimo, una (1) vez por semana durante todo el servicio, pudiendo aumentarse la frecuencia con la finalidad de tratar algún tema relevante. El Subcontratista deberá redactar y enviar un acta, en un plazo no mayor a 24 horas luego de cada reunión para realizar el seguimiento de las acciones y acuerdos tomados, la misma que deberá ser respondida por OHLA en un plazo no mayor a 24 horas.

Las comunicaciones para entrega de Cartas, Alertas de Riesgos, Eventos compensables, entrega de valorizaciones y toda información dentro del marco contractual deberán ser canalizadas mediante los correos electrónicos presentados en la matriz de comunicaciones y el control se llevará a través del transmittal.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



Durante el proceso de licitación los participantes y postores no podrán establecer comunicación directa ya sea presencial o mediante medios electrónicos con la Gerencia de Proyecto de la ANIN ni su equipo sin el consentimiento expreso de OHLA.

11.3. Registro de riesgos

Una (1) semana antes del inicio de las obras, el postor adjudicado deberá presentar el Registro de Riesgos, acorde a lo indicado en la matriz de riesgos (Ver Anexo 15), la que se actualizará y revisará semanalmente con OHLA.

El Registro de Riesgos deberá incluir una descripción del riesgo y una descripción de las acciones que deben tomarse para evitar o reducir el riesgo.

11.4. VALORIZACIONES

Para las valorizaciones se tomará en cuenta lo detallado en el documento “Valorizaciones de subcontratista” (Ver Anexo 07):

Se valorizará los servicios efectivamente realizados por el Subcontratista, previa presentación del informe y sustento correspondiente, los cuales serán revisados, validados y aprobados por OHLA.

El postor adjudicado, presentará sus valorizaciones debidamente justificadas y conciliadas* con OHLA, el día 16 del mes en curso, siendo esta presentación de manera mensual, con periodos entre el día 16 del mes anterior y el día 15 del mes en curso. Todo pago de valorización será considerado como pago a cuenta, no significando esto, la conformidad de los trabajos ejecutados.

*Para la conciliación de la valorización y posterior aprobación, el postor adjudicado deberá presentar el formato CO-PE-1PE324-GE-AA-001 Acta de aprobación de pago mensual, con las firmas de los especialistas involucrados de OHLA y del Subcontratista, con objeto de agilizar el proceso de revisión (ver Anexo 07).

El postor adjudicado presentará la solicitud de pago, al día siguiente de la recepción de la valorización aprobada por OHLA.

OHLA, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes de presentación de la valorización, revisará y verificará el sustento y cálculos presentados; de existir observaciones, el postor adjudicado deberá subsanar dentro de los tres (03) días siguientes de observada, de no obtener respuesta por parte del Subcontratista, OHLA calculará la valorización a su criterio, se procederá a considerar los avances realizados en la valorización del mes siguiente y emitirá la orden de pago respectiva.

Una vez emitida la orden de pago respectiva, el postor adjudicado emitirá su factura la cual será programada para pago como mínimo a los 30 días posteriores y/o según la forma indicada y aceptada en su oferta, a la aceptación de OHLA.

De cada valorización mensual, OHLA, retendrá el 5% por concepto de Fondo de Garantía. La vigencia de este fondo de garantía será según lo indicado en el ítem 11; para la liberación del Fondo de Garantía el Subcontratista deberá presentar los siguientes documentos en los 30 días calendarios posteriores a la culminación de los trabajos:

- Acta de Liquidación del Contrato firmada, documento que es emitido por OHLA.

- Cierre de las planillas con los pagos totales efectuados a todos los trabajadores que laboraron en el Proyecto y el documento emitido por el Ministerio de Trabajo por la Constancia de NO ADEUDO por concepto de pagos durante el periodo de los trabajos para este Proyecto y el cierre de planillas incluyendo liquidaciones, pagos de leyes sociales y AFP, así como todos los aportes exigidos por ley. También, puede ser reemplazado por las constancias de no adeudo firmado por cada trabajador por los pagos hechos durante el plazo de los trabajos y la recepción de la liquidación correspondiente.

11.4.1. Sustentos para la valorización

- Según la entrega de los cuatro entregables descritos en el ítem 18.1:
 - Estudio Multicriterio
 - Data input para el Estudio de Rentabilidad
 - Geología y Geotecnia
 - Ingeniería de Detalle
- Se valorizará según por cada entregable recibido conforme al monto propuesto según planilla descrita en el ítem 18.1 de acuerdo con la siguiente proporción:
 - 50% a la presentación a la ANIN y validado mediante ACONEX de presentación de todos los entregables correspondientes a esta etapa.
 - 50% a la aprobación por parte de ANIN con los siguientes estatus:
 - 35% Aceptado con comentarios
 - 15% Aceptación
- En caso de que la ANIN decida no continuar con la ingeniería de detalle o no conseguir la aceptación social, se daría por finalizado el servicio.
- El entregable se considerará como recepcionado cuando contenga todos los elementos del check list para la recepción. Se tomará como referencia lo descrito en el ítem 21.4 Recepción del Servicio. Sin embargo, estos pueden variar según la alternativa presentada. Asimismo, los entregables serán revisados por el Gestor de OHLA para su conformidad previa a la presentación a la ANIN.

11.4.2. Sustentos para el cierre

- Entregables aceptados por la ANIN.

11.4.3. Documentos requeridos por administración

El postor adjudicado al presente proceso de licitación deberá de contar con:

- Factura electrónica, no se aceptarán facturas en físico.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



- Las facturas que no cumplan con los requisitos estipulados en el documento "Recepción de Comprobantes de Pago" (Anexo 07), el cual forma parte integral del presente contrato, serán observadas y/o rechazadas.
- Los pagos se realizan los días 10 y 25 de cada mes, posteriores al cumplimiento del plazo pactado, o el siguiente día hábil en caso de ser feriado. La aceptación de los términos de referencia implica la aceptación y cumplimiento del documento "Recepción de Comprobantes de Pago" y resto de condiciones adjuntas al presente documento.

12. SISTEMA DE SUBCONTRATACION

El contrato se ejecutará bajo las siguientes consideraciones:

- Modalidad: Precios unitarios por cada entregable.
- Tipo de moneda: Soles.

Para ello, los postores remitirán su propuesta técnica - económica por el servicio requerido, el cual deberá contemplar todas las especificaciones técnicas que se describen en el presente Término de Referencia.

- Por la naturaleza back to back del subcontrato a suscribirse, el postor adjudicado asume el fiel cumplimiento de todas las obligaciones acordadas por OHLA, como adjudicatario por la ANIN, del Proyecto. Dichas obligaciones incluyen, entre otras, las de naturaleza medio ambiental, arqueológica, igualdad de oportunidades, políticas de no discriminación y de género, relacionamiento social, comunicaciones, obtención de permisos y pago por uso de bienes o inmuebles de terceros, por lo que es de responsabilidad del postor considerarlas en su oferta.
- La actuación de ambas partes en el subcontrato será en el espíritu de confianza y cooperación mutua.
- OHLA procederá a la designación del adjudicatario previa aprobación por el Gerente del Proyecto del Contratante.

13. PENALIDADES

En relación con la penalización por hito y día de atraso del 2% del monto contractual.

Traslado de multas de ANIN: el Subcontratista asumirá cualquier multa o suma que deba cancelar OHL que tenga como causa el incumplimiento de este contrato por parte del Subcontratista. En caso de que, por incumplimiento de las obligaciones del Subcontratista, se retrasen los hitos y/o actividades pactadas con la ARCC, OHLA podrá retener del monto a pagar al Subcontratista las correspondientes multas derivadas de este retraso, debiendo entregar al Subcontratista en la valorización siguiente la documentación de soporte correspondiente. OHLA deberá notificar al Subcontratista con la debida anticipación sobre la aplicación de esta retención.

El límite de penalidad es de 10% (diez por ciento) del monto contractual. En caso de las penalidades aplicables acumuladas sean mayores a 10% (diez por ciento), OHLA tendrá derecho a resolver el subcontrato.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



14. CALENDARIO DE LICITACIÓN

El cronograma del proceso de licitación para los Postores precalificados será como sigue en el siguiente cuadro:

Tabla 3. Calendario de licitación

HITOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
Lanzamiento de la procura Tenderbill	miércoles, 4 de junio de 2025	miércoles, 4 de junio de 2025
Visita técnica Guiada	martes, 10 de junio de 2025	martes, 10 de junio de 2025
Recepción de consultas	jueves, 5 de junio de 2025	viernes, 13 de junio de 2025
Absolución de consultas	sábado, 14 de junio de 2025	lunes, 23 de junio de 2025
Presentación de propuestas técnico/económicas	martes, 24 de junio de 2025	lunes, 7 de julio de 2025
Observación a propuesta técnico / económico	martes, 8 de julio de 2025	martes, 15 de julio de 2025
Levantamiento de observaciones por los postores*	miércoles, 16 de julio de 2025	martes, 22 de julio de 2025
Envío de Informe de Adjudicación a la ANIN	miércoles, 23 de julio de 2025	lunes, 4 de agosto de 2025
Aceptación de Informe por parte de ANIN (*)	martes, 5 de agosto de 2025	lunes, 11 de agosto de 2025
Envío de Carta de Adjudicación al postor ganador (*)	martes, 12 de agosto de 2025	miércoles, 13 de agosto de 2025
Revisión y firma de contrato por ambas partes (*)	jueves, 14 de agosto de 2025	lunes, 1 de Setiembre de 2025

(*) Estas fechas están sujetas a los periodos de aprobación de la ANIN.

Nota. - El inicio de los trabajos en campo se dará cuando:

- 1.- Se cuente con el Contrato firmado por ambas partes (Subcontratista y OHLA)
- 2.- Pólizas, Seguros y Cartas Bancarias solicitadas en los Términos de Referencia y Contrato aceptadas por OHLA.

15. CONTENIDO DE LA PROPUESTA A PRESENTAR

Tabla 4. Contenido de las carpetas de la Propuesta (A, B y C)

CARPETA	DOCUMENTO	FORMATO DIGITAL
CARPETA A: DOCUMENTOS GENERALES		
A	A1 Declaración Jurada de Datos del Postor	.PDF
A	Anexo A1.1 Carta promesa de Consorcio	.PDF
A	A2 Carta de Oferta	.PDF
A	A3 Confirmación de Aceptación de las Condiciones de Licitación	.PDF
A	A4 Declaración Jurada de Conocer el Proyecto	.PDF
A	A5 Documentos de Homologación	.PDF
	1. Información sobre el tratamiento de datos personales	.PDF
	2. Declaración proveedor (RCI-PG-01_Anexo 3)	.PDF
	3. Formato Homologación	.PDF

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



	4. Formato de información proveedores	.PDF
	5. Anexo V DJ de ética, anticorrupción, LAFT y cumplimiento para proveedores	.PDF
	6. Anexo VI Cuestionario DD Conocimiento Proveedores Persona Jurídica	.PDF
A	A6 Declaración Jurada De Conocimiento Del Pliego	.PDF
A	A7 Carta De Compromiso De Firma Del Subcontrato	.PDF
A	A8: Carta de Conformidad de Documentos y de Información Suficiente para Elaborar la Propuesta	.PDF
A	A9 Acuerdo de confidencialidad	.PDF
CARPETA B: DOCUMENTOS TÉCNICOS		
B	B1: Experiencia del postor	.PDF .XLS
B	B2 Organigrama de obra y Personal Clave	.PDF
CARPETA C: DOCUMENTOS ECONÓMICOS		
C	Formato C1: Oferta Económica según el Formato C1	.PDF .XLS
C	Formato C2- Análisis De Precios Unitario	PDF .XLS
C	Formato C3- Plazo De Pago	PDF .XLS

16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

Definición de obras similares: Obras hidráulicas, fluviales, presas, grandes canales, obras portuarias, construcción de diques y espigones, construcción de muros de contención, levantamiento y reforzamiento de riberas, canalización y encauzamiento de ríos, proyecto de control de inundaciones.

Tabla 5. Contenido de Evaluación de propuesta técnica-económica

PUNTUACIÓN TECNICA (60 PUNTOS)	
Experiencias similares nacionales e internacionales (25 puntos)	
Experiencia nacional e internacional en obras similares de defensas ribereñas y en obras de estructuras hidráulicas (máximo 25 puntos). Requisito obligatorio: Experiencia comprobable mayor a 10 años.	
Se valorarán los servicios de obras similares realizados durante los últimos 10 años (desde el 01/01/2014) que incluyan:	
Defensas ribereñas (Diques de enrocados y/o muros de contención y/o gaviones) y/u obras hidráulicas Monto mínimo del servicio S/ 500,000.00	Servicios de obras similares > 10 (9 puntos)
	Servicios de obras similares >5 y ≤ 10 (6 puntos)
	Servicios de obras similares >3 y ≤ 5 (3 puntos)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



(máximo 9 puntos)	Servicios de obras similares >0 y ≤ 3 (1 puntos)
Elaboración de estudios en pre - inversión, pre - factibilidad y/o factibilidad de obras de Defensas ribereñas (Diques de enrocados y/o muros de contención y/o gaviones y/u obras hidráulicas) Monto mínimo del servicio S/ 250,000.00 (máximo 8 puntos)	3 o más servicios de obras similares (8 puntos)
	2 servicios de obras similares (6 puntos)
	1 servicio de obras similares (3 puntos)
Cimentaciones especiales (geo estructuras, pilotes, micropilotes, muros pantalla, muros anclados...) Monto mínimo del servicio S/ 250,000.00 (máximo 8 puntos)	3 servicios de obras similares (8 puntos)
	2 servicios de obras similares (6 puntos)
	1 servicio de obras similares (3 puntos)
Sistemas Integrados de Gestión (5 puntos)	
Implementación y certificación de sistemas de Gestión alineados a las normas ISO 14001 Medio Ambiente, ISO 45001 Seguridad y Salud Ocupacional (máximo 5 puntos).	
Se cuenta con la implementación y certificación de Sistemas Integrados de Gestión (Normas ISO)	2 certificaciones (5 puntos)
	1 certificación (3 puntos)
	0 certificaciones (0 puntos)
CV'S del Personal (30 puntos)	
Descripción de los especialistas Hidráulicos y Estructurales, experiencia y formación en <u>obras similares</u> (certificada y contabilizada desde la titulación) – (máximo 15 puntos)	
Experiencia laboral y formación (certificada) de los Especialista Hidráulico (máximo 7.5 puntos)	Experiencia > 10 años (7.5 puntos)
	Experiencia > 5 años y ≤ 10 años (4 puntos)
	Experiencia > 3 años y ≤ 5 años (1 punto)
Experiencia laboral y formación (certificada) de los Especialista Estructural (máximo 7.5 puntos)	Experiencia > 10 años (7.5 puntos)
	Experiencia >5 años y ≤ 10 años (4 puntos)
	Experiencia >3 años y ≤ 5 años (1 punto)
Descripción del jefe de Proyecto, experiencia y formación relacionada en <u>obras similares</u> (certificada y contabilizada desde la titulación) - (máximo 10 puntos)	
Experiencia laboral y formación (certificada) del jefe de	Experiencia > 10 años (10 puntos)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



Proyecto (máximo 10 puntos)	Experiencia >5 años y ≤ 10 años (7 puntos)
	Experiencia >4 años y ≤ 5 años (3 puntos)
Descripción del Relacionista comunitario, experiencia y formación relacionada en obras similares (certificada y contabilizada desde el bachillerato) - (máximo 05 puntos)	
Licenciado en Sociología, Antropología, Comunicación para el Desarrollo o afines. Experiencia mínima de cinco (05) años como Relacionista Comunitario o promotor social en proyectos de obras civiles generales, minería y/o energía y/o en obras de construcción público o privado. (máximo 5 puntos)	Experiencia > 5 años (5 puntos)
	Experiencia > 3 años y ≤ 5 años (3 puntos)
	Experiencia > 1 año y ≤ 3 años (1 puntos)

PUNTUACIÓN ECONÓMICA (40 PUNTOS)

Importe del Servicio (40puntos)

El puntaje de cada propuesta se distribuirá linealmente entre el mínimo importe (máxima puntuación) y el máximo importe (mínima puntuación).

17. PROPUESTAS A PRESENTAR

17.1. Valoración económica

El postor deberá indicar en su propuesta económica:

- Moneda de Oferta en soles
- Forma de pago a considerar. Forma de pago: mínimo factura a 30 días.
- Los precios serán fijos a lo largo del proyecto.
- La contratación y valorización será en modalidad de PRECIOS UNITARIOS y el costo es mensualizado; solo se valorizará lo realmente ejecutado.
- Hay que considerar que las mediciones son estimadas, en ningún caso las mediciones son definitivas.
- Se debe presentar los costos detallados (por separado) de cada parámetro solicitado en los puntos 6.2 y 6.4.
- El importe de precios unitarios se presentará de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 6. Modelo de Presentación de Oferta

ITEM	DESCRIPCION	Precio Unitario (S/.) SIN IGV
1.0	ANALISIS DE ALTERNATIVAS	

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



1.1	Estudio Multicriterio	
1.2	Data input para el Estudio de rentabilidad	
2.0	DESARROLLO DEL EXPEDIENTE	
2.1	Geología y Geotecnia	
2.2	Ingeniería de Detalle	
TOTAL		

En caso de que el ANIN decida no continuar con la ingeniería de detalle o no conseguir la aceptación social, se daría por finalizado el servicio.

18. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La presentación de propuestas será virtualmente, en la modalidad “sobre cerrado” mediante la plataforma TENDERBILL, que es el tipo de proceso donde se especifica una fecha límite de cierre para presentación de propuestas. Las ofertas no son visibles para nadie hasta que se cumpla la fecha de cierre.

Cada Postor deberá presentar su propuesta en tres carpetas digitales (A, B y C), incluyendo todos los documentos listados en los formatos indicados.

Toda comunicación y presentación de propuestas, será llevada a través de la plataforma TENDERBILL. Para ello, se recomienda a los postores familiarizarse con la siguiente información:

- Anexo 16: Instructivo de inscripción de proveedores en portal del TENDERBILL;
- Instructivo y soporte para proveedores a través de la página <https://www.tenderbill.com/supplier-support/guia-usuario-proveedor.html#rfq>

19. SELECCIÓN DEL POSTOR GANADOR

Luego de este proceso, OHLA elaborará el informe final que incluirá la selección del Postor ganador.

Los Postores deberán considerar que esta evaluación será sometida ante la ANIN, quien confirmará a OHLA al Postor ganador.

20. ADJUDICACIÓN DEL SUBCONTRATO

Una vez realizada la negociación y evaluación de las propuestas, se comunicará al Postor ganador mediante el envío de una Carta de Adjudicación, la cual deberá firmar y remitir al día siguiente, en señal de conformidad.

El Postor tendrá un plazo máximo de 10 días calendario para la presentación de la Carta Fianza por fiel cumplimiento, desde la firma del Subcontrato.

20.1. Para la firma del subcontrato

El Postor adjudicado enviará a OHLA, para la suscripción del subcontrato, los siguientes documentos:

- Vigencia de Poder del o de los representantes legales (no mayor a 30 días calendario de antigüedad) y copia de DNI de los representantes;
- Copia Literal de la partida electrónica donde figure la inscripción de la persona jurídica (antigüedad no mayor a 03 meses);
- Carta de formación de Consorcio legalizada notarialmente (en caso aplique);
- Pólizas y/o certificados de seguros.
- Presupuesto ofertado disgregado

20.2. Documentos por entregar por el Subcontratista

El Postor deberá entregar a OHLA, los documentos establecidos en el ítem 12.7., en los plazos establecidos.

OHLA revisará todos los documentos y se pronunciará en un plazo máximo de cuatro (4) días calendario. De haber observaciones, el postor adjudicado tendrá, de manera improrrogable, tres (3) días calendario adicionales para levantar las observaciones y/o confirmar los documentos, que se convertirán en líneas base respectivas para el control del Proyecto.

OHLA en coordinación con el postor adjudicado, definirá la fecha para la reunión de inicio de obra (KOM).

20.3. Procedimiento para tramitar ampliaciones de plazo y ejecución de trabajos adicionales

El procedimiento y sustento que deben presentar al momento de solicitar una ampliación del plazo de un contrato o la ejecución de trabajos adicionales es el siguiente:

- El subcontratista deberá formalizar su solicitud presentado un informe de ampliación (de plazo o de trabajos adicionales) el mismo que deberá de contener como mínimo según sea el caso: resumen ejecutivo, motivo o causal de ampliación, cronograma afectado, cuantificación de los días; identificación de partidas, planilla de metrados, sustento de metrados, presupuesto, APU's, planos, etc. Cabe resaltar que, según el requerimiento propuesto por el subcontratista, OHLA solicitará información adicional a lo descrito anteriormente; así como también, el solicitante tiene la libertad de incluir los sustentos o justificaciones que considere necesarios.
- El gestor responsable del paquete elabora un informe técnico como sustento de la ampliación de plazo o el costo adicional del paquete, este documento debe tener el V° B° del área responsable (Gestor OHLA).
- El informe técnico debe ir acompañado adicionalmente de la cotización del proveedor o cuadro comparativo, esto en caso represente un costo adicional del paquete.
- Si solo es ampliación de plazo y no incrementa o modifica el monto contractual inicial, no es necesario presentar ninguna cotización.

- El informe aprobado por el Gestor OHLA es enviado a Administración de Subcontratos OHLA.
- Administración de Subcontratos solicita la aprobación del informe técnico por parte de la Gerencia de Sitio y la Gerencia de Proyecto de OHLA. Si existen observaciones al documento por parte de la gerencia de OHLA, el documento es devuelto al Gestor OHLA para su subsanación.
- Administración de Subcontratos OHLA envía el informe técnico con el VB de Gerencia OHLA para su presentación y trámite vía Aconex con la ANIN hasta su revisión y aceptación.
- La ANIN puede hacer observaciones al informe técnico y esas observaciones serán revisadas y subsanadas de manera conjunta el Gestor y Área de Subcontratos de OHLA.
- Una vez aceptado el informe por parte de la ANIN, el área de Procura OHLA genera la adenda del Contrato y se envía para firma del Subcontratista.
- Importante hay que considerar que antes de comprometer trabajos adicionales deben haber obtenido previamente la confirmación de la Gerencia de Sitio y Gerencia de Proyecto OHLA, esto bajo responsabilidad de cada gestor. No se reconocerá ningún pago adicional por servicios ejecutados sin la autorización del Gestor, Gerente de Sitio y Gerencia de Proyecto de OHLA.

20.4. Recepción del servicio

Para la recepción del servicio de cada fase una vez finalizado y aceptado los trabajos por OHLA y ANIN se solicitará lo siguiente:

➤ FASE 1: ANALISIS DE ALTERNATIVAS

1. Estudio Multicriterio: debe contener la siguiente información

- Identificar áreas con riesgo de inundación:
 - Calados (Facilitado por OHLA en la documentación adjunta)
 - Velocidad (Facilitado por OHLA en la documentación adjunta)
 - Infraestructura existente (Red vial, redes eléctricas, telecomunicaciones, puentes, redes de agua y alcantarillado, instituciones, etc.).
 - Infraestructura hidráulica (Bocatoma, tomas y canales).
 - Capacidad estructural de los diques.
- Identificar zonas para la construcción de defensas ribereñas excluyendo áreas de conservación y protección arqueológica:
 - Áreas naturales protegidas.
 - Zonas arqueológicas.
- Identificar los predios superpuestos a las zonas identificadas para la construcción de defensas ribereñas.
 - Predios rurales
 - Predios Urbanos
- Desarrollo de Solución de Defensas

INDICE DEL ANALISIS MULTICRITERIO (referencial y no limitativo)

1. Desarrollo de Solución de Defensas
 - a. Introducción
2. Estudio Multicriterio
3. Metodología
4. DEFINICION DE CRITERIOS
 - a. Criterio de Peligrosidad
 - b. Criterios de Interferencias / Riesgo de Infraestructura existente:
 - c. Criterio de Condicionantes Arqueológicas:
 - d. Criterios de Condicionantes por Áreas Protegidas:
 - e. Criterios de Condicionantes por Afectación predial:
5. Resultado de evaluación Multicriterio:
 - a. Descripción de cada dique proyectado
 - b. Resultado del Análisis Multicriterio sobre los diques proyectados
6. Conclusiones
7. MAPAS

2. Data input para el Estudio de rentabilidad

INDICE DE LA DATA INPUT (referencial y no limitativo)

1. Línea base
 - a. Shapefiles only for relevant receptos
2. Modelo Hidráulico
 - b. Línea base con Proyecto (TR=100 años)
3. CAPEX y OPEX
 - a. 999990-UKD001-000-XX-GU-ZZ-000004-R02_APPENDIX 01_B (1)
 - b. 999990-UKD001-000-XX-GU-ZZ-000004-R02_APPENDIX 01_E (1)
- c. Sustentos de costos unitarios
- d. Sustento de metrados
- e. Estimado de costo

➤ FASE 2: DESARROLLO DEL EXPEDIENTE

1. Informe Geología y Geotecnia
2. Ingeniería de Detalle
 1. Resumen ejecutivo
 2. Memorias
 - a. Estudios Básicos
 - i. Topografía
 - ii. Geología
 - iii. Geotecnia
 - iv. Hidráulica e Hidrología
 - v. Interferencias
 - b. Ingeniería de Proyectos
 - i. Justificación

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE DEFENSA RIBEREÑA EN CHURIN – CUENCA DEL RÍO HUAURA



- ii. Diseño definitivo
 - iii. Planteamiento y diseño hidráulico
 - iv. Diseño estructural/geotécnico
 - v. Diseño obras civiles
 - c. Anexos
 - i. DME's, canteras y fuentes de agua
- 3. Planos
- 4. Especificaciones Técnicas
- 5. Presupuesto y metrados
- 6. Nativos

21. ANEXOS

- | | |
|-----------|---|
| Anexo 1. | Expediente Técnico |
| Anexo 2. | Consideraciones de Seguridad Salud en el Trabajo y Medio Ambiente |
| Anexo 3. | Consideraciones para la gestión de Calidad |
| Anexo 4. | Consideraciones del Monitoreo Arqueológico |
| Anexo 5. | Consideraciones Sociales |
| Anexo 6. | Consideraciones de Ingreso del Personal para subcontratistas |
| Anexo 7. | Consideraciones para valorizaciones de Subcontratistas |
| Anexo 8. | Plan de Gestión de Tráfico |
| Anexo 9. | Matriz de partes interesadas |
| Anexo 10. | Formatos para la presentación de propuesta – Carpeta A |
| Anexo 11. | Formatos para la presentación de propuesta – Carpeta B |
| Anexo 12. | Formatos para la presentación de propuesta – Carpeta C |
| Anexo 13. | Políticas Corporativas y Código Ético del Grupo OHLA |
| Anexo 14. | Modelo de Subcontrato |
| Anexo 15. | Plan de gestión de riesgos |
| Anexo 16. | Instructivo para ingreso a Proveedores en Plataforma Tenderbill |
| Anexo 17. | Pliego de Formulación y Absolución de Consultas |
| Anexo 18. | Consideraciones para Informes del Estado de la Ejecución del Proyecto |